



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE GUATAPÉ- ANTIOQUIA
TRASLADO NÚMERO 030

RADICADO No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TÉRMINO
2020-00032	Declarativo verbal de pertenencia	Fiduciaria Corficolombiana S.A	José Alfredo Marín García y otros	De conformidad con el artículo 370 del Código General del Proceso, está Secretaría corre traslado por el término de 5 días , de las excepciones mérito presentadas, por el demandado José Alfredo Marín García
2020-0053	Verbal -imposición de Servidumbre- - Reconvención Perturbación a la Posesión	Adriana María Aguirre Villegas y Luis Enrique Giraldo Gómez	Sociedad Grupo Escobar Walker S.A.S	De conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 370 del mismo estatuto procesal; esta Secretaría corre traslado por el término de cinco (5) días , de las excepciones de mérito que se desprenden de la contestación de la demanda principal.

El presente estado se fija en el día de **hoy 29 de septiembre** de 2021 a las 8:00 a.m.

JULIAN DUQUE PEREZ
Secretario

Se desfija el mismo día a las 5: 00 de la tarde



JULIAN DUQUE PEREZ

Secretario